



# PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Escazú se ha convertido en una institución pionera en el trabajo por la igualdad y equidad de género y es ciudad socia en el Proyecto “Las Mujeres transformamos las ciudades. Servicios municipales de atención a mujeres”, que como uno de sus principales objetivos busca el fortalecimiento de los servicios institucionales que promueven la equidad de género en el cantón de Escazú. Reconociendo la importancia de colaborar en la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer municipal, consideramos necesario brindar recomendaciones para emplear lenguaje inclusivo en la documentación emitida desde la administración municipal, y evitar que el lenguaje en ella expresada afiance el sexismo lingüístico, es decir, que a través de éste se discrimine u oculte a alguno de los dos sexos.

Los cambios sociales conllevan inevitablemente modificaciones en los usos del lenguaje, el instrumento por el que expresamos nuestros sentimientos, nuestras ideas y nuestra forma de concebir el mundo. Entonces si pretendemos que la utilización de nuestra lengua se adecue a las demandas actuales de la sociedad, debemos emplear un lenguaje que represente a hombres y mujeres de forma igualitaria.

La lengua española no es sexista, ya que dispone de mecanismos y alternativas para tratar ambos sexos de forma simétrica, quienes le damos el carácter sexista somos las personas que lo empleamos.

Les invitamos a utilizar esta Guía Práctica para el empleo de Lenguaje Inclusivo - No Sexista, y lograr de esta forma un lenguaje inclusivo que permita la erradicación del sexismo lingüístico en los escritos y verbalizaciones emanadas desde



este gobierno local. Esta guía es una herramienta en el proceso de la incorporación de la perspectiva de género en el marco de nuestra comunicación institucional y comunal.

A continuación le ofrecemos una guía que le permitirá comprender y contar con lineamientos que le faciliten el empleo de lenguaje no sexista.

1. Todos los sustantivos del español poseen género gramatical, tanto referido a cosas como a personas, pero no siempre coinciden con la persona a la que designan, pero la relación género gramatical-sexo no es unívoca, a saber:
  - a. Palabras con género masculino que aluden tanto a hombres como a mujeres. **Por ejemplo: personaje, ser.**
  - b. Palabras de género femenino y que también designan ambos sexos. **P.e. Persona, víctima.**
  - c. Palabras que tienen forma única para referir al sexo femenino y masculino, éstas adquieren el género gramatical de acuerdo al artículo o al adjetivo que las determina. **P.e.** El testigo/la testigo, el artista/la artista.
2. El emplear el género masculino como “genérico” (referido tanto a hombres como a mujeres) es una de las formas más frecuentes que contribuye a la discriminación lingüística, puesto que estaría mostrando al varón como el único actor en los hechos que se narran.